MEMORANDO

Código 12110
No requiere respuesta

PARA: SUBSECRETARIA, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES DE NIVEL CENTRAL SUBDIRECCIONES LOCALES OFICINAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

ASUNTO: **CUANTÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2026**

De conformidad con el Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 675 del 30 de diciembre de 2025 “ Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025” le es asignado a La Secretaria Distrital de Integración social el presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversiones por valor de **DOS BILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE** ($ **2.501.671.340.000 M/CTE).**

En consecuencia, se fijan las cuantías para la contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS durante la actual vigencia **2026** y conforme a lo establecido en el literal b, numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 corresponde a:

VIGENCIA	2026
SMLMV	$1.750.905
PRESUPUESTO SDIS VIGENCIA FISCAL **2026**	$2.501.671.340.000
PRESUPUESTO SDIS VIGENCIA FISCAL **2026** EN SMLMV	$1.428.787,593
MINIMA CUANTIA	DESDE $0 HASTA $175.090.500
MENOR CUANTIA	DESDE $175.090.501 HASTA $1.750.905.000
LICITACION PUBLICA	DESDE $1.750.905.001 EN ADELANTE

Cordialmente,

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Sol Beatriz Gómez Bonilla -Contratista Subdirección de contratación
Revisó: Andrea Collantes – Contratista Dirección corporativa
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación Documento
firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012